

Santiago, 26 de Marzo de 2014
GG N° 216 / 2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref: HECHO ESENCIAL

Señor Superintendente:

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A. ("Habitat"), sociedad inscrita bajo el N° 51 en el Registro de Valores que lleva esa Superintendencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, por medio de la presente comunica, en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

El Directorio de Habitat en sesión de esta fecha acordó citar a los señores accionistas a junta ordinaria de accionistas a celebrarse el día jueves 24 de Abril de 2014, a las 11:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Providencia N° 1909, 6° piso, Santiago, a fin de tratar y pronunciarse acerca de las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, y demás estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2013, y del informe de los auditores externos;
2. La distribución de las utilidades del ejercicio 2013 y en especial, la proposición de repartir con cargo a dicho ejercicio un dividendo definitivo de \$59,0 por acción, adicional a los dividendos provisorios distribuidos en octubre de 2013 y enero de 2014, respectivamente;
3. La distribución de un dividendo eventual en dinero, con cargo a las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, de \$6,0 por acción;
4. Políticas de Dividendos, y de Inversión y Financiamiento;
5. Designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2014;
6. Elección de Directorio
7. Determinación de la remuneración para el año 2014 del Directorio, Comité de Directores, Comité de Inversiones y Solución de Conflictos de Interés, Comité Comercial y del Comité de Riesgo, y presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores;
8. Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad a que se refiere el Artículo 146 de Ley 18.046, sobre sociedades anónimas;
9. Determinación del periódico del domicilio social en que se publicarán los avisos de citación a juntas de accionistas ;
10. En general, cualquier materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria.

Saluda atentamente a Ud.,


Cristián Rodríguez Allendes
Gerente General

cc./ Superintendencia de Pensiones
Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores – Bolsa de Valores de Valparaíso